



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN ONLINE ESPECIALIZADA EN CONTENIDOS TECNOLÓGICOS PARA PROFESIONALES DE TI PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500530

## Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	4

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** Estatal

### **1.3.- INTRODUCCIÓN.**

MC MUTUAL, como mutua colaboradora con la Seguridad Social, dispone de una División de Tecnología formada por profesionales especializados en proporcionar, gestionar, mantener y supervisar la infraestructura y las herramientas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la organización en el ámbito de las Tecnologías de la Información (TI).

La constante evolución de la tecnología, la ciberseguridad, las metodologías y otros aspectos relacionados exige que estos profesionales actualicen de forma continua sus conocimientos en todas las áreas vinculadas a su actividad y responsabilidades.

### **1.4.- SITUACIÓN ACTUAL.**

MC MUTUAL necesita dar respuesta a las demandas de formación continua de los profesionales de su División de Tecnología.

Actualmente, estas necesidades se están cubriendo y creemos imprescindible seguir contando con una plataforma con contenidos TI para poder cubrir las necesidades formativas técnicas de los profesionales de la división de tecnología.

Por este motivo, MC MUTUAL se plantea continuar con una suscripción a una plataforma de formación online que ofrezca un catálogo especializado en cursos dirigidos a profesionales del ámbito de las Tecnologías de la Información (TI).

#### **1.5.- ALCANCE.**

El servicio objeto de la presente licitación consiste en la suscripción a una plataforma de Formación online con contenidos de TI, de conformidad a los requerimientos técnicos establecidos en la cláusula 2 del presente pliego.

#### **1.6.- PLAZOS DE DURACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

La duración del contrato derivado de esta licitación será de UN (1) AÑO, a contar desde la fecha de activación de la plataforma. No obstante, lo anterior, llegada la fecha de su vencimiento, podrá prorrogarse por periodo de UN (1) AÑO hasta un máximo de DOS (2) AÑOS.

En todo caso, **la posibilidad de realizar la prórroga será potestativa para MC MUTUAL y obligatoria para el adjudicatario** siempre que la Mutua se lo comunique con un preaviso de al menos dos meses de antelación a la finalización del contrato. En ningún caso podrá producirse dicha prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

#### **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**La plataforma** deberá cumplir con los siguientes criterios funcionales y técnicos:

##### **Contenido Formativo**

- Contar con un amplio catálogo de cursos especializados en Tecnologías de la Información (TI).
- Incluir un centro de recursos con al menos 1.000 píldoras formativas accesibles bajo demanda.

- Ofrecer orientación y acompañamiento por parte de profesorado cualificado, disponible para resolver dudas y guiar el aprendizaje.
- Incorporar métodos de evaluación que permitan medir el progreso y la asimilación de contenidos por parte del alumnado.
- Facilitar la preparación para certificaciones oficiales en materias TI. A modo orientativo, se valorará la inclusión de contenidos relacionados con: PMP, ITIL, Azure, Docker, entre otros.

### **Interacción y Comunidad**

- Disponer de un foro activo para la resolución de dudas y el intercambio de opiniones entre usuarios y formadores.

### **Gestión y Seguimiento**

- Incluir un panel de administración que permita:
  - Gestionar el alta de empleados/as.
  - Asignar usuarios a programas formativos.
  - Crear itinerarios personalizados.
  - Configurar otros parámetros necesarios para la operativa interna.
- Incorporar un panel de seguimiento en tiempo real que ofrezca información desde tres perspectivas:
  - Visión global: número de formaciones iniciadas, certificados obtenidos, etc.
  - Visión por usuario: cursos iniciados y finalizados, horas dedicadas, etc.
  - Visión por formación: progreso y dedicación por alumno/a, total de usuarios por curso, etc.

### **Usabilidad y Accesibilidad**

- La interfaz debe estar diseñada bajo criterios de ergonomía, ofreciendo una experiencia intuitiva, coherente y guiada, sin necesidad de formación previa para su uso.
- Acceso disponible 24 horas al día, los 365 días del año.
- Compatible con navegadores estándar y actualizados como Google Chrome o Microsoft Edge, sin requerir instalación de software adicional.
- Idioma de la plataforma: castellano.

### **Seguridad y Soporte**

- Integración con el sistema SSO (Single Sign-On) de MC MUTUAL, permitiendo el acceso con las credenciales corporativas.
- Disponibilidad de soporte técnico para incidencias, como mínimo en horario de 9:00 a 18:00 horas.

La plataforma deberá contar con un **catálogo formativo** que cumpla con las siguientes características:

### **Especialización e Idioma**

- El catálogo debe estar especializado en contenidos tecnológicos, abarcando áreas clave de las Tecnologías de la Información.
- Todos los contenidos deberán estar disponibles íntegramente en castellano.

### **Acciones Formativas**

- Se requiere un mínimo de 1.000 acciones formativas, distribuidas en cursos, talleres y laboratorios.
- La duración de cada acción formativa podrá oscilar, de forma orientativa, entre 1 y 30 horas.

### **Itinerarios Formativos**

- El catálogo deberá incluir al menos 100 itinerarios formativos ya creados, compuestos por combinaciones de acciones formativas que permitan adquirir habilidades específicas de forma estructurada.
- Además, deberá ofrecer la posibilidad de crear itinerarios formativos personalizados, adaptados a las necesidades concretas de MC MUTUAL.

### **Actualización y Evolución**

- El catálogo deberá estar en constante crecimiento, incorporando novedades del mercado y nuevos contenidos formativos.
- La ampliación del catálogo deberá realizarse como mínimo con una frecuencia mensual.

### **Organización Temática**

- El catálogo debe estar organizado por áreas tecnológicas, y clasificado por categorías y habilidades.
- Como mínimo, deberá incluir las siguientes áreas:
  - Administración
  - Desarrollo
  - Análisis de datos
  - Gobierno del dato
  - Seguridad
  - Gestión
  - Productos
  - Metodologías
- Asimismo, deberá contemplar categorías y habilidades como mínimo en los siguientes ámbitos:
  - Big Data: Power BI, Pentaho, QlikView, entre otros.
  - Bases de datos: Oracle OCI, MySQL, DAMA (Gobierno dato), etc.
  - Herramientas: Office 365, Jira, Confluence, BPM, Intune, Work Place, etc.
  - Gestión: personas, proyectos, liderazgo, equipos, comunicación, etc.
  - Metodologías: Scrum, Agile, Kanban, entre otras.

### **Certificaciones oficiales**

Deberá ofrecer la posibilidad de prepararse para la obtención certificaciones oficiales en algunas materias. A título meramente orientativo: PMP, ITIL, Azure, Docker, etc.

### **Formación enfocada a empresas**

La formación deberá estar enfocada a la ayuda en los planes de formación para MC MUTUAL, asesorándola en sus planes de desarrollo del talento tecnológico.

## **Servicio de acompañamiento para la consecución de objetivos formativos empresariales**

- MC MUTUAL contará con un servicio de acompañamiento continuo durante toda la vigencia del contrato, orientado a facilitar el logro de los objetivos formativos establecidos por la organización.
- Este servicio incluirá, como mínimo, las siguientes acciones:
  - Reuniones periódicas de orientación y asesoramiento, con el fin de revisar el progreso, resolver dudas y ajustar estrategias formativas según las necesidades detectadas.
  - Sesiones de coordinación con el equipo de formación de MC MUTUAL, destinadas a diseñar y adaptar las acciones formativas a los requerimientos específicos de la entidad.

### **En cuanto a los usuarios/as de la plataforma**

- La plataforma deberá permitir el registro de hasta 60 licencias nominales que podrán realizar cursos durante toda la vigencia del contrato.
- Además, debe contemplar el registro de 5 licencias rotativas (no nominales) para que puedan ser utilizadas de forma rotatoria por parte de cualquier empleado/a de la mutua.
- En cualquier caso, la plataforma deberá permitir el uso simultáneo de hasta 65 licencias recurrentes.
- Los usuarios/as tendrán acceso ilimitado a todo el catálogo de cursos.
- Deberá contemplar tres roles:
  - Rol standard: usuario consumidor de cursos
  - Rol de administración: usuario que gestiona el panel de administración (la formación de las personas con este rol correrá a cargo de la persona asignada por MC MUTUAL)
  - Rol de seguimiento: usuario que accede al panel de seguimiento del desarrollo formativo.

### **Gestión de usuarios:**

La empresa licitadora pondrá a disposición de MC MUTUAL un espacio interactivo desde el que podrá gestionar el alta de los/as empleados/as, rotar licencias, crear itinerarios de formación, y obtener analíticas, métricas y reportes del desarrollo formativo de los empleados/as.

### **Creación de itinerarios formativos personalizados para MC MUTUAL**

Se deberá garantizar que el espacio interactivo permite la creación de itinerarios formativos personalizados, adaptados a las necesidades específicas de MC MUTUAL. Estos itinerarios deberán contemplar distintos contextos y objetivos, tales como procesos de onboarding, demandas internas de capacitación, actualizaciones normativas o desarrollo competencial.

El sistema deberá ofrecer flexibilidad en el diseño de rutas de aprendizaje, permitiendo:

- La segmentación por perfiles profesionales, áreas funcionales o niveles de responsabilidad.
- La integración de contenidos diversos (cursos, recursos multimedia, evaluaciones, etc.).
- La trazabilidad del progreso formativo y la generación de informes asociados.

### **Diplomas acreditativos:**

La entidad adjudicataria deberá garantizar la posibilidad de generar y entregar diplomas acreditativos de la formación realizada por cada uno de los empleados y empleadas de MC MUTUAL, como evidencia formal de su participación y aprovechamiento en las acciones formativas.

Estos diplomas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Incluir los datos identificativos del participante, la denominación de la acción formativa, la duración, las fechas de realización y la entidad responsable de la formación.

- Ser emitidos en formato digital, con opción de impresión, y estar disponibles a través de la plataforma de formación.

### **Apoyo en la comunicación de los itinerarios formativos**

El adjudicatario deberá proporcionar soporte activo a MC MUTUAL en la comunicación de todos los aspectos relacionados con la plataforma de formación, con el objetivo de garantizar la correcta difusión, comprensión y accesibilidad de los itinerarios formativos por parte de los usuarios/as.

Este apoyo deberá incluir, como mínimo:

- La asistencia en la definición y elaboración de contenidos informativos y comunicativos vinculados a los itinerarios formativos (mensajes, guías, avisos, materiales de apoyo, etc.).
- La colaboración en la planificación y ejecución de acciones de comunicación interna que faciliten la adopción y el uso eficaz de la plataforma.
- La coordinación con el equipo de formación de MC MUTUAL para asegurar la coherencia de los mensajes y su alineación con los objetivos pedagógicos y estratégicos de la entidad.